

Camilo Ponce Enríquez, 23 de marzo del 2018

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE:

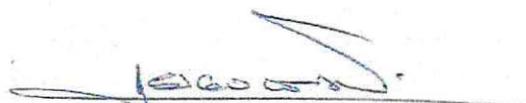
MINERAESC CIA. LTDA.

Ciudad. –

De acuerdo a la Ley de Compañías y mi nombramiento de Comisario en la compañía MINERAESC CIA. LTDA. He procedido a revisar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017, sus respectivos libros de Contabilidad, libros sociales y documentos de respaldo concluyendo en lo siguiente:

- 1. De la revisión efectuada a los libros de Actas y Estatutos de la Compañía, me permito ratificar que, los administradores han cumplido con los reglamentos, resoluciones de Juntas Generales y las Leyes vigentes del país.*
- 2. Los administradores exhibieron los documentos solicitados, esto es: Estados financieros, libros diarios, libro mayor y libros sociales.*
- 3. Los libros Sociales, se llevan de acuerdo con la Ley de Compañías, los libros de contabilidad se lleva de acuerdo a principios contables.*
- 4. Los procedimientos de control interno implementados por la Empresa son los adecuados, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.*
- 5. Las cifras presentadas en los Estado Financieros, del ejercicio 2017 son las que constan en los libros; Diarios y Mayores del año indicado, al igual que su documentación y correspondencia es organizada técnicamente.*
- 6. La Empresa ha dado fiel cumplimiento al reglamento de Juntas Generales y sus administradores han cumplido los deberes formales con los organismos de control.*

Por lo expuesto en los párrafos anteriores y en calidad de Comisario de la Sociedad; me permito opinar, que los Estados Financieros de MINERAESC CIA. LTDA. AL 31 de Diciembre del 2017 presentan razonablemente la situación financiera de la Sociedad en todos sus aspectos más significativos.



CPA. Jorge Patricio Sigüenza Novillo

Comisario